

ANEXO V

MODELO DE CERTIFICADO DE LA PRESENCIA EQUILIBRADA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA ESTRUCTURA DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD.

Se deberá incorporar los datos desagregados por sexo de los órganos de gobierno y su evolución en los últimos 5 años. Los datos que se deben presentar son:

1.- Consejo de Gobierno, según lo establecido en el artículo 46 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en los Estatutos de la Universidad.

a) Composición

Año	Mujeres	Hombres	Porcentaje hombres	Porcentaje mujeres
2026				
2025				
2024				
2023				
2022				

b) Miembros natos (Rector/a, Secretario/a General, Gerente)

Cargo	Mujeres	Hombres
Rector/a		
Secretario/a General		
Gerente		

2.- Equipo de Gobierno, según lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en los Estatutos de la universidad.

a) Composición (incluyendo personal eventual, en su caso)

Año	Mujeres	Hombres	Porcentaje hombres	Porcentaje mujeres
2026				
2025				
2024				
2023				
2022				

3.- Plan de igualdad vigente. Fecha:
Enlace:

4.- Protocolo frente al acoso sexual y por razón de sexo. Fecha:
Enlace:

Firmado electrónicamente

Firma de la persona representante legal de la Entidad